

Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22'50 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Un mes..... 2'50 ptas.
Un año..... 25 "

Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40 "

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIII.

Jerez de la Frontera: Lunes 18 de Febrero de 1907.

NUM. 16.085.

DE INTERÉS LOCAL.

DIVIDE Y VENCERÁS.

III

La respetable casa extractora González Byass y C.^a, ha sido la primera que ha sufrido las consecuencias de la lamentable situación que se han creado los extractores por su desunión. El Arrendatario de consumos ha querido demostrar, sin duda, dirigiéndose atrevidamente á las alturas, que no le arredra la lucha y que habrá de mantenerla con energía, empeño y perseverancia.

Con efecto; el día 15 del corriente, en la estación de mercancías, y no obstante las razonadas protestas del señor Representante de la mencionada casa de comercio, se procedió al reconocimiento de vasijas y de considerable número de cajas de vino, infrinéndosele á la casa el perjuicio, según de público se dice, de no haber podido embarcar parte de dicha exportación en un vapor que salía con destino á Buenos Aires.

Las peticiones de la representación de la casa para que en todo caso se verificara el reconocimiento en las bodegas, fueron desoidas por la Administración, y por consiguiente en la calle se abrieron las cajas y se practicó.

Digámoslo con tristeza y amargura: en ninguna nación civilizada, en ningún pueblo culto, se da un espectáculo semejante. Cuando en todas partes el comercio encuentra facilidades para su desenvolvimiento, en España presenciámos el caso de que la entidad que ostenta los derechos de la Hacienda, detiene una exportación que en día y hora fijos debe embarcar con destino al extranjero, á pretexto de un reconocimiento de la especie, ocasionando con ello á la casa exportadora, y al comercio de la patria, incalculables perjuicios.

Actos de esta clase no inferen el daño sólo á una persona ó entidad mercantil, no; tienen una importancia y una trascendencia mucho mayor, porque en definitiva vienen á privar de trabajo, es decir, de pan, á los hijos del pueblo, y á contribuir á la miseria y al empobrecimiento general.

Pero, ¿es que el Arriendo de consumos tiene derecho para reconocer las expediciones de las casas de extracción, y caso de que lo tenga, puede efectuar los reconocimientos en los fletos de salida? De ninguna manera. Desde las bodegas, que legalmente deben ser equiparadas á fletos, puesto que la Administración no puede ejercer en ellas acción fiscalizadora, á los fletos de salida, las mercancías van de tránsito y la intervención que á la Administración concede el art. 129 del Reglamento de 11 de Octubre de 1898, para la exacción del impuesto de consumos, no es otra que la de evitar que dichas mercancías se destinen al consumo interior. Este artículo guarda perfecta relación y armonía con el 102 del expresado Reglamento, en el cual se consigna que el derecho de la Administración, en las especies que atraviesan de tránsito por el casco de las poblaciones, no es otro que el de vigilancia desde el punto de entrada al de salida; y sabia y previsora la Ley, y al objeto de que los intereses de la Administración no sean defraudados, concede á esta, en el último párrafo de dicho artículo, la facultad de poner marcas ó señales en los fardos ó bultos que vayan de tránsito, las cuales, sin daño del contenido, sirvan para identificarlos en todo instante.

Si, pues, es indudable que la mercancía que de la bodega es conducida á la estación del ferrocarril va de tránsito, las disposiciones que regulan estos, ó sean los artículos 102 y siguientes del Reglamento, son las únicas aplicables al caso á que se contrae el hecho que comentamos. El Arriendo de consumos

no ha podido, por consecuencia, hacer otra cosa, al autorizar la salida de determinadas mercancías á los Sres. González Byass y C.^a, que vigilarlas desde la salida de la bodega á la estación del ferrocarril y poner en los bultos ó fardos marcas ó señales que los identificaran para hacer imposible la defraudación. Otra cosa significa que la voluntad del Arriendo dispone de la existencia de una casa exportadora de vinos.

Porque mediten detenidamente los extractores sobre las consecuencias prácticas del derecho que se atribuye el Arriendo; en el reconocimiento de una expedición de importancia pueden invertirse dos, tres y cuatro días, y en la vida moderna, especialmente en la vida comercial, son preciosos, inestimables, las horas y los minutos. Y nosotros preguntamos, ¿es posible que el crédito, la formalidad, la vida de una casa de comercio, creada muchas veces con el trabajo perseverante de varias generaciones, esté á merced de un Arrendatario de consumos? Si el Arriendo tiene medios legales, como son los que hemos consignado, para poner á salvo sus intereses y para evitar defraudaciones, ¿por qué apela á esas medidas vejatorias que provocan la indignación pública y no tienen, á lo que parece, más alcance que el de rendir á los extractores por medio de la violencia á que suscriban un concierto? ¿No comprende el Arriendo de consumos que esa clase de determinaciones, puede engendrar hasta una terrible cuestión de orden público?

Este asunto no afecta solo á la casa González Byass y C.^a; no afecta solo á aquellas casas que no han suscrito el concierto, si no á todas las casas exportadoras concertadas ó no concertadas. ¿Que más quisiera el Arrendatario que por los extractores de Jerez se le reconociera y aceptara el derecho á practicar los reconocimientos á que nos referimos! Este año por virtud de la condición que puso en el concierto de eliminar á determinadas casas, deja fuera del mismo á cuatro ó cinco de escasa importancia; pues bien, si estas casas eliminadas, en evitación de vejámenes, se prestan á concertarse individualmente mediante algunos miles de pesetas, es visto el camino que el Arriendo, inspirándose en el fomento de sus intereses, podrá seguir en lo porvenir; eliminar á otras casas de importancia. Porque ¿á qué sacrificio no se prestará una casa para con el Arriendo cuando de la voluntad de éste dependa su desenvolvimiento y aun su vida?

Se impone, pues, la unión, la estrechísima unión, de todos los extractores; la más elemental prudencia lo aconseja; el mismo instinto de conservación lo demanda. Bajo la bandera de la unión podrán amparar y defender sus legítimos derechos é intereses y combatir á su enemigo.

País pobre y Tesoro rico

Desde 1899, es decir, desde el gran presupuesto de Villaverde, el Tesoro se encuentra cada año con un buen sobrante al balancear los cobros y pagos. De 66 y pico millones fué el superávit liquidado en 1905, incluyendo los ejercicios cerrados. A cerca de 40 millones asciende el superávit inicial calculado en los presupuestos del corriente año de gracia de 1907. Y los gastos crecen; nunca habían llegado á la cifra de los mil millones, y este año la rebasarán, acercándose á los 1.004 millones de pesetas. Y á medida que crece y se hincha S. M. el Presupuesto, el Tesoro se enriquece y medra. En el Banco de España tiene 17 1/2 millones oro y 37 millones en plata, ó sea más de 54 1/2 millones en metálico.

En cambio el país siente cada día un

malestar más hondo. Multitud de industrias tienen que buscar en las combinaciones del trust y el cierre parcial de fábricas un remedio supremo contra sus pérdidas. El hambre echa á pueblos enteros de sus hogares y les empuja por los desesperados caminos de la emigración. Las deficiencias de las cosechas nos obligaron á importar en 1905 unas 885 mil toneladas de trigo y 59 mil de harina, caso nunca visto en los gastos de nuestro comercio exterior, teniendo que abonar España al Extranjero unos 45 millones de duros para poder comer pan.

El alza de los cambios fué un estímulo poderoso para la exportación, más también elevó el precio de las subsistencias y provocó, en medio de terribles luchas sociales, el alza de los salarios. Ahora el cambio baja: la prima á la exportación desaparece; pero la carestía de los viveres y los jornales altos persisten. Así nuestra exportación en once meses de 1906, baja en 176 millones de pesetas respecto de igual período de 1905 y 200 millones comparada con la correspondiente de 1904.

Y todavía es más de notar que no solo el país es pobre y el Tesoro es rico; sino que éste prospera á medida que aquel decae, de modo que los grandes aumentos obtenidos en la renta de Aduanas se deben precisamente á la deficiencia en las cosechas que ha hecho necesarias las enormes importaciones de cereales arriba mencionadas.

Quando el Estado, ante una tragedia nacional, se dispone á tonificar y vigorizar las fuerzas vivas del país, es lógico que acuda á su instrumento financiero: el Presupuesto. Y en este caso, está muy justificado el aumento en los ingresos y los gastos: es como una familia que, al borde de la ruina, saca fuerzas de flaqueza para sanear sus bienes. Tal fué el caso de Francia, después de Sedán.

Mas en España ¿en qué se invierten los superávits? ¿cómo se justifican los aumentos del presupuesto? ¿qué legitima la rapacidad del fisco? ¿para qué se enriquece el Tesoro? No se han construido canales, ni pantanos, ni ferrocarriles, ni carreteras, ni otras obras públicas en la escala que demandan las apremiantes necesidades de nillaje nacional. No tenemos escuelas, ni marina, ni la defensa de la patria está en vías de llegar á ser lo que debía ser ya desde hace muchos años. No se han robustecido nuestras colonias en Africa. No se han concedido primas ni otros estímulos directos á ningún ramo de la Agricultura ni de la Industria.

¿Por qué y para qué crece el Presupuesto? Crece para sostener los vicios y corruptelas seculares de una Administración desordenada. Crece para saciar los apetitos burocráticos de una raza incapaz de dedicarse á la producción. Crece para mantener una legión siempre mayor de empleados.

Cada vez el Estado impone nuevas gabelas y tributos, cada vez aprieta más y más el dogal del contribuyente. Y por esto el país se empobrece á medida que se enriquece el Tesoro.

Puede estar satisfecho el Gobierno. Las arcas del Tesoro se llenan. Los emigrantes que huyen del hambre, se encargarán de difundir la fausta nueva por los lejanos continentes, cuyos Estados no son tan ricos, pero dejan vivir en paz al productor.

R.

El presupuesto de reconstrucción

El Sr. García Alix ha publicado en *La España Moderna* un interesante artículo, titulado "El presupuesto de reconstrucción política, comercial y bancaria española", que se relaciona principalmente con los cálculos, hechos estadísticos é ideas de orden económico

y financiero contenidos en el proyecto de presupuestos presentado á las Cortes en 14 de Junio de 1905.

El ex-ministro de Hacienda del partido conservador afirma en él que, después de las liquidaciones con superávit de los de 1899-900 y siguientes hasta el de 1905, no se debe pensar en recargar con mayor número de tributos al contribuyente, siendo suficiente para mejorar la recaudación un gran esmero y solícito cuidado en su administración y una revisión ordenada que, simplificando la acción recaudatoria, los perfeccione y modifique, sin perjudicar al contribuyente, y obteniendo un mayor resultado recaudatorio exclusivamente debido á la elasticidad propia de todo tributo, cuando se les presta el cuidado y la atención que debe prestarles la gestión administrativa.

El Sr. García Alix dice luego:

1.º Que parece justo que los pueblos que hoy contribuyen respectivamente por rústica y pecuaria á los tipos de 15,50 y de 19,66 contribuyan á un tipo único.

2.º Que se unifique el de gravamen en todos los pueblos en donde se halla terminado ó se termine en lo sucesivo el trabajo de los Registros fiscales, de rústica y pecuaria, fijándolo en 14'50 por 100.

3.º Que se unifique también el tipo de gravamen de la contribución urbana.

4.º Que se tienda á la unificación de tipos en todas las secciones de la contribución territorial, conglobando la décima con que vienen recargados los cupos de urbana en el cupo total á repartir de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

5.º Que se debe favorecer en cuanto sea posible el desarrollo de las industrias de producción de gas, electricidad y carburo de calcio.

6.º Que se debe realizar un cambio completo del actual sistema de inspección del tributo, sustrayendo de la Administración provincial las funciones propias de la misma, para garantizar los intereses del Tesoro y de los contribuyentes.

7.º Que es partidario, en cuanto al impuesto sobre los alcoholes, del concierto con productores, fabricantes y expendedores, establecido con un rendimiento fijo de 30 millones.

8.º Que el impuesto de cédulas debe dar al Tesoro lo menos 16 millones de pesetas con arreglo á las once clases de 0'50 á 100 pesetas.

9.º Que se debe concertar el impuesto de minas por provincias.

10. Que hay que reformar las bases tributarias del de transportes.

11. Que se debe ejercer mayor severidad para la exacción del impuesto sobre casinos y círculos de recreo, eximiendo de tributar solamente á las Sociedades obreras.

12. Que debe ser causa de honda preocupación el pensar la situación que se crearía á la Hacienda del Estado y á la Municipal si con impremeditada ligereza desapareciera de pronto ó se transformara radicalmente el impuesto de Consumos, pues la situación presente de la Hacienda y aun la futura por algunos años, no permite ni siquiera entregarlos como recursos á la Hacienda municipal en sustitución del de Consumos.

13. Que si dentro de una buena organización los monopolios se administraran por la Hacienda, los resultados para el Tesoro serían superiores á los que hoy obtiene por el mayor aumento de ingresos, y los servicios en beneficio del público se llenarían mucho mejor que en la actualidad se llenan; y

14. Que ha de transcurrir mucho tiempo para que pueda realizarse en nuestro país la revisión de los tributos, á fin de reducir unos y hacer desaparecer otros en beneficio del contribuyente.

El Sr. García Alix trata de demostrar en su notable trabajo, y muchas veces lo consigue, la verdad de cada uno de los anteriores asertos. Cualquiera que sean sus opiniones en la materia á que se refiere (no hace falta decir que disintimos de buena parte de ellas) el artículo publicado en *La España Moderna* acredita que el Sr. García Alix es algo más que un aficionado circunstancial á los estudios económicos y financieros y que sigue cultivando intensamente las cuestiones de este linaje después de su accidental colaboración en las mismas, como ministro de Hacienda, con el ilustre autor del presupuesto para 1900.

CRÓNICA RELIGIOSA

Pasó el Carnaval con todas sus peripecias; á estas sigúenle las fiestas místicas de Cuaremas, el retiro y la mortificación.

El mundo católico la recibí con regocijo y alegría; desde la capital del orbe cristiano hasta la última aldea, se conmemora en todas la Pasión y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo.

En nuestro católico Jerez, se celebra con gran pompa y majestuosidad las escenas del Calvario; en todas las iglesias, el culto se realiza en estos días.

Los sermones cuaremales de la Colegial, los ejercicios, triduos, quinaros, septenarios y demás se hacen para que todos recuerden y mediten el sagrado misterio de nuestra Redención.

Con harto sentimiento de los fieles no se celebra este año en las Descalzas el solemne septenario á Nuestra Señora de las Lágrimas; los motivos bastantes tristes para los católicos, la falta de recursos.

—La Venerable y Pontificia Hermandad de Ntra. Señora de la Soledad, ha comenzado los cultos á las imágenes que venera: se hallan adornadas elegantemente, así como el altar mayor.

De los sermones ha sido encargado el notable orador D. Manuel Pérez y Pérez, el que en los ya predicados, no ha desmerecido su fama.

—Los religiosos jesuitas, incansables en dar ejercicios y en fomentar el culto divino, los comenzarán en su iglesia de San Ignacio para las clases y sexos de la sociedad.

Dirigidos por el virtuoso Superior de esta residencia R. P. José Torrero, empezaron ayer los ejercicios para señoras, en la capilla privada de Hijas de María Reparadora.

De su acierto y elocuencia no podemos juzgarlo, el público lo conoce.

—Ayer empezaron en la I. I. Colegial, los sermones cuaremales con exposición de S. D. M.

Lástima es que siendo los ejercicios llamados oficiales, no concurren todos los fieles jerezanos.

Con la elocuencia que le caracteriza hizo la homilía del Evangelio el religioso franciscano R. P. F. Alberto Martínez, explicando admirablemente el beneficio de la Doctrina Católica.

—En las demás iglesias se celebran los ejercicios propios de la Cuarema. De cada una nos iremos ocupando con el favor Divino.

Gacetas.

Granja Experimental de Jerez

Observaciones meteorológicas del día 17

hasta las tres de la tarde.

Temperatura máxima..... 17'50

Idem mínima..... 4'00

Idem media..... 10'75

Máxima al sol..... 19'20

Radiación solar..... 3'50

Radiación terrestre..... 3'00

Tensión del vapor de agua..... 9'25

Estado higrométrico del aire..... 81'00

Presión barométrica media á cero

grados..... 765'00

Evaporación en milímetros..... 3'68

Lluvia en m. m..... 0'00

Viento reinante..... Dirección..... N.

Velocidad kms., 56

Consulta Médico-Quirúrgica

en general, por el Dr. D. Germán Sorní, y tratamiento especial, con arreglo a los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, matiz, venéreas y sifiliticas.

HORAS: de 12 a 2 de la tarde y de 7 a 8 de la noche. Visita a domicilio, a todas horas.—Caballeros núm. 2, junto a la plaza del Arsenal.

CARACUEL, 11

Amontillado superior desde una peseta botella en adelante sin casco. Fino desde 0'50 peseta sin casco. Blanco desde 0'30, id., id.

Joven alemán busca colocación

sabe correspondencia alemana, francesa, inglesa y entiende el español. Ha estado empleado en las primeras casas de vino y cognac de Alemania y Francia.

Reunión de vinateros

La comisión de exportadores de vinos que está recabando adhesiones para no firmar concierto alguno con la Empresa Arrendataria de Consumos, ha celebrado una reunión, con la otra comisión de vinateros que dirige a los disidentes del acuerdo tomado y firmado en la junta que se celebró el día 23 de Enero, en el escritorio de los Sres González Byass y C.ª.

El objeto de la reunión de ambas comisiones, fué el de cambiar impresiones, y principalmente para saber, si fundándose en una cláusula del proyecto de contrato presentado en la junta celebrada el día 9 del corriente en el salón de la Alcaldía, estaban en su derecho los señores que hubiesen firmado su adhesión al concierto, para variar su decisión, sin menoscabo de su dignidad y consecuencia.

De este cambio de impresiones ha resultado, que los señores exportadores que no están dispuestos a concertarse, recabaron de todos los que forman la comisión que presentó el proyecto de concierto, la siguiente opinión o contestación:

Que los señores que han firmado la adhesión al concierto, pueden, si así les conviene o parece bien, determinar el no concertarse, en vista de que por la referida cláusula era optativo en la comisión (que no aprobaba, sino únicamente presentaba el proyecto) y por consiguiente en sus representantes, el dejar de concertarse, en el caso de que hubiese seguido diez casas que no lo hiciesen.

En consecuencia de esta contestación y habiendo sabido los vinateros que no piensan concertarse, que varias casas entendían que el concierto era cosa general y hasta cierto punto obligatoria como en años anteriores toda vez que la lista se ha circulado provista de un encabezamiento de invitación firmado por los Síndicos, que como tales no creemos deben firmar el contrato, publicamos estos pormenores, por si algunos de los que últimamente han firmado aceptando el concierto, de acuerdo con el proyecto de contrato, deseara recabar su libertad de acción, lo haga sin reparo alguno.

Al mismo tiempo, hacemos saber que hay treinta y cinco casas, entre ellas algunas de las más importantes, que han hecho pública su decisión de no concertarse, de acuerdo con lo que en primer término firmaron en la junta celebrada el día 23 de Enero.

Ayer circuló con bastante insistencia la versión de que ocuparía la alcaldía de esta ciudad, nuestro estimado convecino el exdiputado a Cortes D. Gaspar de Aranda y Morales.

D. E. P.—Víctima de rápida enfermedad, falleció ayer el Sr. D. Víctor Ruiz López, estimado industrial de esta plaza.

A su atribulada viuda y demás familia enviamos nuestro pésame.

Ha estado enfermo en Tarifa, guardando cama durante doce días, el exdiputado por Medina don José Núñez Rey-noso.

Ayer como Domingo de Piñata, hubo bastante animación durante todo el día, aunque el número de máscaras no fué muy crecido.

Por la noche, también estuvo muy animada la velada, viéndose concurridísimas las calles Lancería y Duque de Almodóvar, hasta después de las doce.

Afortunadamente no hubo que lamentar incidentes desagradables.

Mlle. Grabete, representante de la conocida casa Varsity, de San Sebastián, anuncia a su distinguida clientela que desde el Sábado por la tarde hasta el Martes estará en el Hotel Los Cisnes (entrada del Hotel) con una grande colección en sombreros de señoras y de niñas.

Preludios de boda.—En Sevilla ha sido pedida la mano de la bella señorita María Justa Arias de Saavedra y Pérez de Vargas, Condesa de Gómara, para el joven D. José León y Manjón, hijo de la Marquesa del Valle de la Reina.

indicaciones dirigidas a los que empiezan a ejercerlo.

Avalora el trabajo un prólogo del coronel Madariaga, notable como todos sus escritos. Osma ha hecho algunas declaraciones que publica la prensa.

Considera impracticable la supresión de los consumos en la forma que propusieron Navarro Reverter y la Comisión parlamentaria.

Cree más práctica la supresión gradual por especies, procedimiento que ya inició. Marchará de acuerdo con el Banco para mejorar la Hacienda.

Continuará la política de tratados mejorándolos, y favorecerá el descenso del cambio.

Mantendrá la ley de alcoholes, reformando sus deficiencias.

D. E. P.—Ayer recibió cristiana sepultura en el Cementerio Católico el cadáver de la anciana madre del popular maestro de cocina D. José Caballero Pérez, al que enviamos nuestro más sentido pésame.

Protesta contra una condena.—El comité nacional socialista ha dirigido una circular a todos los organismos del partido y a las sociedades obreras de toda España, excitándolos a protestar contra la condena de ocho años impuesta al director del semanario de Bilbao La Lucha de Clases, Isidoro Acevedo.

Inglaterra y el Congo.—Aseguran en Bruselas personas al parecer bien informadas, que la visita del rey Eduardo VII a París tiene por objeto tratar la cuestión del Congo.

Añade que, en muy breve plazo, se desarrollarán acontecimientos de gran importancia como resultado de la inteligencia y acción común de Francia e Inglaterra, en lo que al Congo se refiere.

Siendo verdadera la rebaja de precios que ha hecho en todos los géneros de su establecimiento M. Montes García Pelayo, 5, Larga, 5, se ve constantemente favorecido por su numerosa clientela, por lo que recomendamos a nuestros lectores no dejen de visitar el expresado establecimiento de tejidos, 5, Larga, 5.

El país de los jorobados.—Dice un periódico francés que España es el país donde existen más jorobados. Sólo en un pueblecito de Sierra Nevada hay un jorobado por cada trece habitantes.

En el Japón se reproduce la agitación xenófoba.

En el mismo Tokio se va haciendo difícil la vida de los extranjeros, que a cada momento se ven insultados y perseguidos en las calles por el populacho.

Una mancha en el sol.—El profesor Braffheal ha descubierto una nueva mancha en el sol que mide 118.000 millas de largo por 30.000 de ancho, cubriendo una superficie de millas cuadradas 3.500.000. El centro de la mancha da muestras de considerable actividad susceptible de ejercer influencia sobre la tierra, provocando grandes perturbaciones eléctricas.

D. Juan Planelles y Ripoll, Médico primero de Sanidad Militar.

Tratamiento especial de las enfermedades del estómago e intestinos.

D.ª Blanca, 16.—Horas de consulta, de doce a dos de la tarde.

Almoneda.—Se venden a precios muy baratos varios muebles nuevos y algunos enseres de casa. Pueden verse en la Plaza de Escribanos núm. 5.

CONCURSO

para proveer las plazas recientemente creadas en la Escuela Práctica de Agricultura Regional de Jerez de la Frontera

Debido de proveerse por concurso y en la forma que determina el Real Decreto de 5 de Enero último, una plaza de Mecánico con sueldo anual de dos mil pesetas, otra de Capataz de cultivos con el de mil quinientas, y otra de Mozo de laboratorio con el de mil doscientas cincuenta, queda abierto, desde esta fecha, la admisión de solicitudes, debiendo los interesados acompañar a las instancias que dirijan al Director de la referida Escuela, cuantas certificaciones y documentos estimen pertinentes en demostración de su aptitud para el desempeño del cargo a que aspiren.

El plazo para la admisión de solicitudes terminará el día 23 del actual, no siendo admitida ninguna de las que sean presentadas con posterioridad a la referida fecha.

Jerez de la Frontera 14 de Enero de 1907.—El Director de la Escuela, Eduardo Noriega.

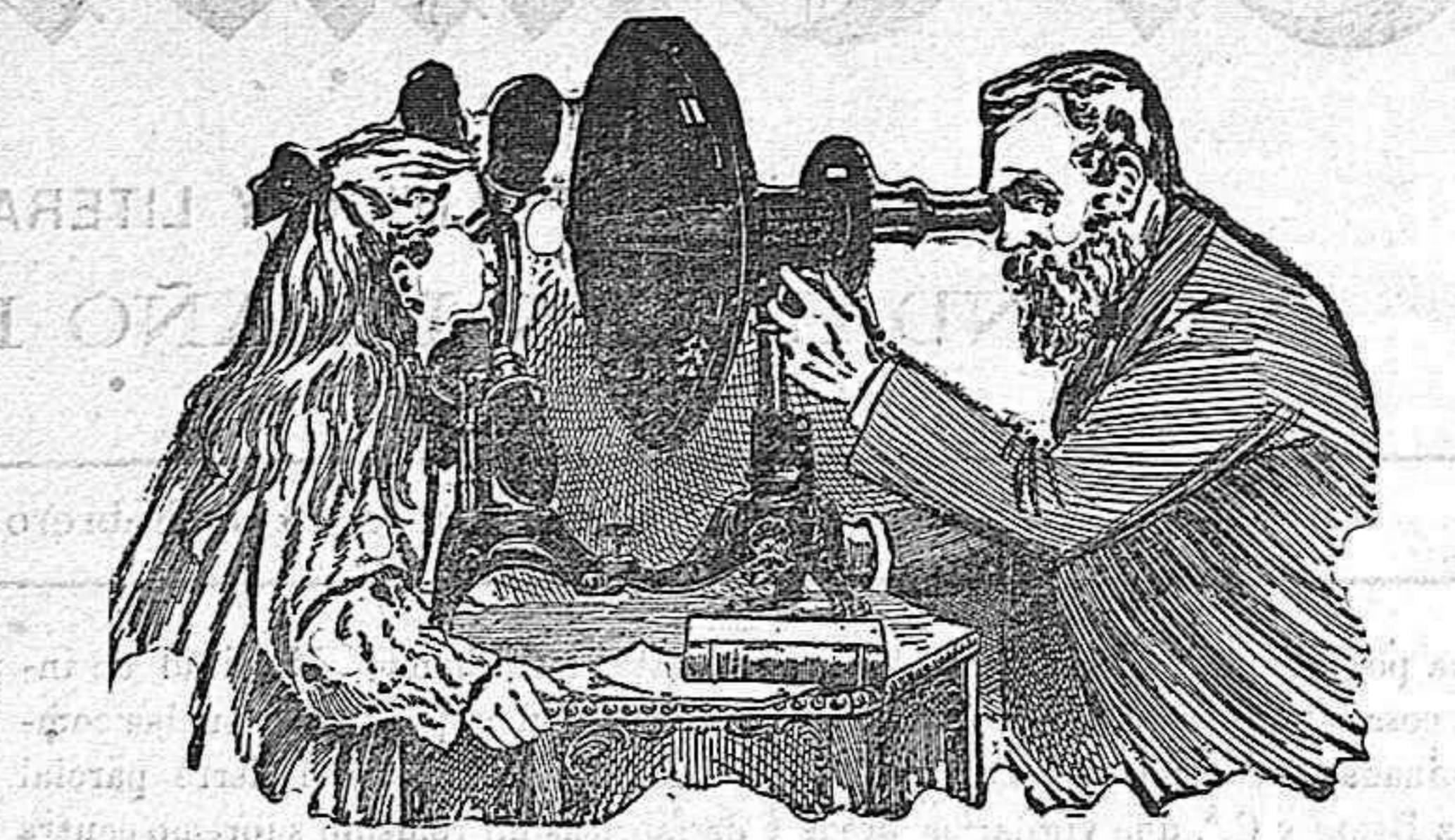
Anuncios de interés

SE VENDE la casa y bodega que perteneció a los señores J. Reyes y C.ª, en las calles San Telmo y Pavia, con las existencias de vinos, vasisas, aguardientes, licores, enseres y herramientas.

Puede verse todos los días hábiles de 12 a 5 de la tarde.

Modista de Cádiz en Jerez Se hacen y reforman toda clase de vestidos y abrigos de señoras.—Calle San Pablo núm. 16.

ES UN DEBER



Me veo precisado a demorar mi salida de Jerez algunos días, obedeciendo a cariñosos deseos de amigos míos y ante el temor de que algunas personas que no han podido ser oportunamente atendidas, se queden sin utilizar en beneficio de su visión mis modestos servicios.

Así, pues, continuaré la próxima semana en mi consultorio. No es este momento, ni siquiera el lugar de manifestar cual es la razón del éxito extraordinario de mis trabajos en esta culta ciudad.

El reconocimiento minucioso, detallado y completo de la vista, la atención con que procuro que mis clientes consigan una visión perfecta y lo económico de los precios de mis artículos, es sin duda alguna, la razón principal del éxito de mis trabajos.

De todos modos la línea de conducta que me he trazado de crear una clientela para el porvenir en Jerez, justifica sobradamente cuanto yo haga en beneficio del público, que tanto me favorece.

PROFESOR CASTILLA (Hotel de Ventas) DE DIEZ A SEIS.

TODO SE FÍA A PLAZOS CONVENIDOS

A PERSONAS SERIAS Y DE GARANTÍA.

CATÁLOGOS ESPECIALES

- N.º 1 Bicicletas y motocicletas. N.º 2 Confección de toda clase. N.º 3 Muebles. N.º 4 Máquinas de coser. N.º 5 Pianos. N.º 6 Instrumentos quirúrgicos. N.º 7 Automóviles. N.º 8 Gramófonos y cinematógrafos. N.º 9 Armas de todas clases. N.º 10 Joyería, relojería y artículos de fantasía.

Se sirven todos los artículos de fabricación alemana que no se encuentran en los catálogos. Toda discreción. Agencias en todas partes del país.—Para detalles escribir indicando sus señas a la

Empresa Alemana Exportadora Arnold Feuer Berlín S. W. 48, Friedrichstrasse 27

MR. F. DALBION

CIRUJANO DENTISTA FRANCÉS Exalumno del Colegio dental de Paris Calle Larga núm. 12 (hoy Duque de Almodóvar)—Jerez de la Frontera.

Tratamiento especial de las enfermedades de la boca, curación y restauración de los dientes enfermos, operación SIN DOLOR y sin peligros en absoluto. Especialidades en dentaduras artificiales inamovibles garantizadas; puentes y coronas de oro y de Elichemont, dientes a pivot, crificaciones procedimiento americano, empastes varios de los mejores sistemas y todos los trabajos dental por los más modernos procedimientos. Consultas diarias; honorarios módicos.

Se vende una charret nueva de doma, en precio muy económico.—Para verla y tratar de ajuste, Sagasta, 13.

SE VENDE

una máquina rozadora "La Victoriense" nueva, con piezas de recambio y aparato suplementario para segar habas ó cereales. Puede verse en la carrería de Vidal, calle Juan de Torres.

Enolína para clarificar vino. Clase extra a pesetas 0'40 litro.—Tornaría, 11, bajo.

Relojería de Félix Butler,

LARGA, 11. Gran rebaja de precios. Todas las composuras de relojes de bolsillo, esmeradamente hechas y garantizadas a tres pesetas! Cristales de primera calidad colocados a 40 céntimos.

Especialidad en composuras de repeticiones, reguladores ingleses, relojes de pared, mesa, etc. Se admiten abonos para dar cuerda a domicilio.

Se alquila la casa número 23 calle Santa María, que ha servido de Escuela, para lo cual es aparente; y también para casa-habitación con algunas variaciones.

Otra en la calle del Nogal núm. 1.—Razón de ambas, Honda núm. 3.

SE ARRIENDA

desde el 15 de Marzo próximo la casa calle Pedro Alonso núm. 11. Desde hoy una bodega cabida de 115 botas de asiento en la calle Sancho Vizcaíno núm. 14.

Para informes y ajuste de ambas fincas, Pedro Alonso, 15.

DEPENDIENTE

Se necesita uno para trabajar en casa importante de exportación de vinos. En la imprenta de este periódico informarán; inútil presentarse sin acompañar buenas referencias.

Viernes.—Quinario al Santo Cristo de la Salud y Plática. Continúan los Siete Domingos de San José en la forma acostumbrada.

HOY LUNES a las cuatro de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad el cadáver de EL SEÑOR D. VICTOR RUIZ LOPEZ, que falleció ayer. (R. I. P. A.) Su viuda, padre, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, Director espiritual, demás parientes y afectos, SUPLICAN a las personas de sus relaciones y amistad, se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor, y asistir al funeral que por su eterno descanso tendrá lugar en la parroquia de San Miguel, y seguidamente a la conducción de su cadáver, favor que agradecerán. Viva: Palomar, núm. 36. (No se reparten esquelas.)

TELEGRAMAS.

De nuestro Corresponsal en Madrid la "Agencia Febra"

La reorganización de los Arsenales.—Medidas extremas.

Madrid 17, a las 18'45.

El Gobierno ha manifestado que considera absolutamente necesario que para llevar a cabo la reorganización de los Arsenales, sean despedidos los obreros ancianos.

Dice que a esto obedece la despedida de trabajadores del Arsenal de Cartagena, aunque manifiesta que dichos obreros no quedarán desamparados, pues se estudia el modo de aliviarles en la situación apurada en que quedan.

Incendio en una Estación.—Almacén quemado.

En la estación de Las Pulgas se ha declarado un incendio que ha causado grandes destrozos. Fué quemado totalmente el Almacén de las mercancías, que era de maderas.

Las pérdidas materiales son de consideración: no han ocurrido desgracias personales.

Mitín en Cartagena.

Madrid 17, a las 23. En Cartagena han celebrado un mitín los obreros despedidos del Arsenal, pronunciándose enérgicos discursos, pidiendo que el Estado les libre de la miseria.

Otro mitín.

Telegramas de Barcelona dan cuenta de la celebración de un mitín en memoria de Giordano Bruno. Varios oradores combatieron la solidaridad catalana.

Lerroux atacó a Salmerón, considerándolo impotente para dirigir el partido republicano y diciendo de él que engaña al pueblo. Aseguró que los tribunales absolverán a Ferrer, el director de la Escuela Moderna.

VAPORES

Table with columns: Salidas del Puerto, Salidas de Cádiz, Día 18, 8'30 de la mañana, 3'00 de la idem, 0'00 de la tarde, Día 19, 7'30 de la mañana, 10'00 de la idem, 0'00 de la tarde, 2'00 de la mañana, 0'00 de la idem, 4'15 de la tarde, 8'45 de la mañana, 0'00 de la idem, 4'00 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.